

MARTES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-8302 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las Ordenanzas Fiscales de 2021. Expediente 2020/9637C.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el Acuerdo provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega en sesión celebrada el 3 de noviembre de dos mil veinte, por el que se aprueba la "Modificación de las Ordenanzas Fiscales ejercicio 2021", quedando expuesta al público en el tablón de anuncios de esta entidad durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario según lo establecido en el artículo 17.3 del citado Real Decreto.

Torrelavega, 3 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2020/8302](#)